

ATENCIÓN FARMACÉUTICA

Tema 5. Registro y herramientas informáticas

Puras G, Saenz del Burgo L

Atención Farmacéutica. OCW-2014

Tema 5. Registro y herramientas informáticas

2

1. Introducción

2. Registro de la información

3. Herramientas informáticas. Bot-PLUS

3.1 Como fuente de información

4. Módulo de Atención Farmacéutica del Bot PLUS

4.1 Dispensación activa

4.2 Indicación Farmacéutica

4.3 Seguimiento farmacoterapéutico

4.4 Detección de PRM

5. Conclusiones

1. Introducción

Para el desarrollo de la AF, es necesario disponer de una **documentación adecuada** que le permita al farmacéutico hacer el seguimiento farmacoterapéutico y el correspondiente análisis estadístico relacionado.

Documentar es: " Probar, justificar la verdad de algo con documentos", o "hacer referencia a todo el material registrado para su uso a largo plazo".

*Para ofrecer un adecuado servicio de Atención Farmacéutica, Se deben de documentar, **cada una de las intervenciones** que se realizan*

*En la práctica de la Atención Farmacéutica, la documentación es tan importante que cuando falta esta, es como si **no se hubiese realizado ningún ejercicio profesional***

1. Introducción

4

Inconveniente: Registrar la documentación de cada intervención en la Oficina de Farmacia es un trabajo **difícil** y que consume **mucho tiempo**

Para superar esta barrera, es imprescindible desarrollar e incorporar **nuevas herramientas informáticas** que faciliten este trabajo.

Para apoyar la actuación profesional del farmacéutico es necesario disponer de **fuentes de información** adecuadas y de rápido acceso, que se pueden clasificar en tres tipos:

- Fuentes de información primarias
- Fuentes de información secundarias
- Fuentes de información terciarias
- Fuentes digitales
- Bases de datos de internet

2. Registro de la información

5

En la práctica de la Atención Farmacéutica, se deben registrar o anotar las intervenciones realizadas en la práctica asistencial, para prestar un **servicio de calidad**.

Esos registros o anotaciones serán mas extensos cuanto mayor sea la **implicación** del farmacéutic@ en la asistencia al paciente.

Las características del registro de la información, **dependerá del servicio** prestado.

- Dispensación,
- Indicación (puede ser anónimo)
- Seguimiento Farmacoterapéutico. En este caso se requiere mayor conocimiento de datos personales, sanitarios, etc.

2. Registro de la información

6

Una de las finalidades del registro, debe ser la de proporcionar un **servicio de calidad** al paciente, pero la cantidad de información necesaria para ello es muy voluminosa porque depende de:

- Estado del paciente
- Necesidades del paciente
- Evolución del paciente

Por estos motivos, es necesario disponer de un **sistema de documentación adecuado**.

En los registros, **deben indicarse**, de forma continuada y sistematizada:

- Todas las decisiones tomadas
- Los datos aportados por otros profesionales de la salud, obtenidos a través de
 - Los pacientes,
 - Sus recetas,
 - Asistencia hospitalaria
 - Etc.

2. Registro de la información

7

De esta forma, la documentación se convierte en un **listado cronológico**:
Actualizado
Evaluado periódicamente

La finalidad del registro de la información es alcanzar el objetivo terapéutico y **mejorar la asistencia personalizada**

El **precio** que hay que pagar es:

- El enorme esfuerzo inicial
- La dificultad que supone integrarlo en la práctica diaria,

La disposición de herramientas informáticas facilita enormemente la realización de esta actividad y libera al Farmacéutico del tiempo requerido para realizarlas correctamente.

3. Herramientas informáticas

8

Para realizar un servicio de Atención Farmacéutica de calidad y registrar todas las actuaciones, el farmacéutico se puede apoyar en diferentes **herramientas informáticas**:

- Programa DADER. Proporcionar una **metodología** válida y un proceso de tutoría continua, con formación y comparación de resultados, para que cualquier Oficina de Farmacia española pueda proporcionar un servicio adecuado de Atención Farmacéutica a sus pacientes.
- Bot-Plus 2.0. Es una base de datos del Consejo General del Colegio Oficial de Farmacéuticos que integra tanto una **herramienta de registro** como una **f fuente de información** clara, rápida y fiable.

3. Herramientas informáticas

3.1 Bot-Plus 2.0 como fuente de información

Desde el punto de vista tecnológico, la nueva versión del Bot-Plu 2.0 cuenta con una estructura informática más potente que la versión anterior (Bot-Plus), que permite acceder un **mayor contenido documental**.

- Se puede introducir la información, no sólo en formato texto, sino en **documentos multimedia**, como animaciones o vídeos.
- Se introduce el concepto de **navegación**, frente al de consulta, ya que la nueva base, además de responder a necesidades concretas de información, permite profundizar a través de nuevas sugerencias que propone, manteniéndonos dentro del sistema, en función del interés del usuario

3. Herramientas informáticas

Desde el **punto de vista sanitario**, se mejora y amplía la información referida a las especialidades farmacéuticas y productos sanitarios y a las condiciones de su uso. Se incorporan un conjunto de nuevos apartados que mejoran y completan la información incluida tradicionalmente en la Base de datos del Medicamento.

Los más importantes son los siguientes:

1. Denominaciones comerciales de las especialidades en otros Países.

Esta información es importante en Países como el nuestro, con un intenso movimiento turístico, ya que relaciona las especialidades farmacéuticas españolas con sus equivalentes comercializados en 22 países.

Esto nos permite la sustitución por una especialidad española de su equivalente en esos países, y viceversa, es decir, la identificación de especialidades equivalentes a las españolas.

3. Herramientas informáticas

- 2- Homeopatía: Se ha incluido la información sobre principios activos homeopáticos, y continuamente, se irá incorporando, progresivamente, información sobre nuevos productos homeopáticos registrados en nuestro país.
3. Plantas Medicinales: Incluye información sobre más de 200 especies botánicas de uso medicinal y más de 600 productos fitoterapéuticos. La información que ofrece está estructurada de manera semejante a la referida a medicamentos de uso humano o veterinario
4. Medicamentos de uso animal: La estructuración de la información ha sido diseñada con un planteamiento similar al empleado con las especialidades farmacéuticas de uso humano, incluyendo las lógicas especificaciones farmacéuticas empleadas en animales (especie de destino, periodo de supresión...)

3. Herramientas informáticas

12

5. Enfermedades: Incluye información de más de 2000 enfermedades. De ellas se aporta información sobre:

- *Definición*
- *Etiología*
- *Epidemiología*
- *Síntomas,*
- *Análisis clínicos,*
- *Diagnóstico,*
- *Tratamientos,*
- *Otras informaciones complementarias*

En todo caso, se evita entrar en áreas que no son de la competencia profesional del farmacéutico.

4. Módulo de Atención Farmacéutica del Bot PLUS 2.0

13

El módulo de Atención Farmacéutica del Bot-Plus 2.0 sirve para que cualquier farmacéutico, desde cualquier punto de la geografía española, pueda realizar esta práctica profesional, en beneficio del paciente, utilizando un **sistema de codificación uniforme y una metodología consensuada**.

Este módulo, aporta **importantes ventajas** para el ejercicio profesional.

Al codificar de forma homogénea todos los términos empleados en el registros de la información se consigue:

1. Estandarizar la terminología: Por ejemplo, el *efecto antihipertensivo* de un fármaco será siempre referido como tal, y no como *efecto hipotensivo*, u otros términos diversos que pueden ser mas o menos aceptados

4. Módulo de Atención Farmacéutica del Bot PLUS 2.0

14

2. Cruzar o interrelacionar la información suministrada por los pacientes. De esta forma se consigue integrar la información en el programa a través de diferentes tablas informáticas correspondientes a la base de datos

3. Se mantiene una estructura común de codificación. De esta manera, es posible la intercambiabilidad y la explotación estadística, así como epidemiológica, con evidentes aplicaciones socio-sanitarias como:

- Estudios de utilización de medicamentos.
- Detección e incidencia de efectos adversos

Todas estas acciones se deben realizar siempre salvando la debida **confidencialidad** de los datos sanitarios de cada uno de los pacientes, bajo el estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).

4. Módulo de Atención Farmacéutica del Bot PLUS 2.0

15

La aplicación informática para la Atención Farmacéutica ha sido diseñada de forma modular, para que el Farmacéutico pueda elegir, a su criterio y conveniencia, el **nivel de profundidad** con el que quiera trabajar.

Puede optarse por registros esenciales, de carácter anónimo, o bien por registros personalizados y pormenorizados, necesarios para el seguimiento farmacoterapéutico, pudiendo obtenerse en ambos casos la información necesaria para un ejercicio profesional más activo, en relación con el uso de medicamentos y de los problemas de salud concretos de cada paciente.

Dentro de la pestaña de "*Actuaciones farmacéuticas*", vamos a ver las diferentes opciones que contempla el programa

- Dispensación activa.
- Indicación farmacéutica
- Seguimiento farmacoterapéutico
- Detección de PRM

4. Módulo de Atención Farmacéutica del Bot PLUS 2.0

16

4.1. Dispensación activa.

- La dispensación, es la actuación profesional **más demanda** por la sociedad, en la que el paciente solicita un medicamento concreto, mediante una prescripción médica o sin ella (en el caso de que desee automedicarse).
- Se entiende que la dispensación asociada a la AF implica una serie de características que la diferencian de lo que habitualmente entendemos por dispensación, de ahí que se asocie el adjetivo **“activa”**.
- La ficha de dispensación incluida en el módulo de AF nos facilita llevar a cabo este proceso, ya que permite la **verificación de parámetros** que garantizan la correcta dispensación

4. Módulo de Atención Farmacéutica del Bot PLUS 2.0

17

- La identificación del paciente en la ficha de dispensación activa no es obligatoria para registrar la actuación profesional, ya que el tratamiento anónimo o no de un paciente dependerá del farmacéutico y de su interés en la toma íntegra de datos para desarrollar el proceso asistencial consecuente.
- Si el farmacéutico, opta por personalizar, con los datos del paciente, la información registrada, el programa abrirá automáticamente el documentos de consentimiento informado, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.
- La ficha de dispensación activa, facilita un conjunto de verificaciones, que el farmacéutico necesita para obtener la información sobre los problemas de salud y la medicación que está tomando el paciente e intervenir en consecuencia.

4. Módulo de Atención Farmacéutica del Bot PLUS 2.0

18

Ante la solicitud de un medicamento por el paciente, ya sea mediante la presentación de una receta, o para automedicación, el farmacéutico, deberá **verificar** como mínimo:

- Que el paciente conoce cuál es la indicación del tratamiento.
- Que sabe cuál es la pauta posológica para tomar la medicación.
- Que el medicamento no es inadecuado o incompatible con los tratamientos activos actuales.

La aplicación informática ayuda a que el farmacéutico no olvide estas verificaciones y las lleve a cabo, ya que la toma de estos datos se convierte en un simple **chequeo** que se registra rápidamente.

Si se opta por efectuar un **registro más personalizado**, incluyendo datos sobre otros medicamentos o problemas de salud, la base de datos dispone de un sistema de alarmas que cruzará la información disponible sobre el paciente con los datos de la nueva dispensación y avisará de posibles problemas para que el farmacéutico pueda evaluar la situación e intervenir en consecuencia

4. Módulo de Atención Farmacéutica del Bot PLUS 2.0

19

El registro del **proceso asistencial** supondrá la anotación del tipo de asistencia prestada, de si es una receta o se trata de una automedicación asistida, de si se trata de una sustitución (en el caso de no tener en stock, etc) del medicamento solicitado, la intervención que ha tenido el farmacéutico (si además de dispensarlo, ha ofrecido un consejo u optó por no dispensar y derivar al médico, o bien ofreció información adjunta a la dispensación etc), y el resultado derivado de tal intervención.

El farmacéutico tiene, además, la opción de facilitar informe escrito al paciente, con el asesoramiento realizado, con la información solicitada sobre un medicamento, o con las posibles interacciones, contraindicaciones o advertencias especiales.

Todas estas posibilidades de registro están clasificadas y codificadas en las tablas internas del BoT-Plus 2.0, referidas a cada concepto, facilitando así, la labor de registro del farmacéutico y el posterior análisis y explotación de los resultados

4. Módulo de Atención Farmacéutica del Bot PLUS 2.0

20

4.2 Indicación Farmacéutica.

Es la actuación profesional realizada como respuesta a un paciente que consulta a un farmacéutico sobre el posible tratamiento para un problema de salud concreto.

Siempre estará referido a síntomas o síndromes autolimitados "menores":

En este caso, el farmacéutico se encuentra ante la demanda de un paciente o usuario que llega a la farmacia preguntando qué medicamento debe adquirir o qué debe hacer **¿Qué me da para...?** y solicita al farmacéutico el remedio más adecuado para un problema de salud concreto

4. Módulo de Atención Farmacéutica del Bot PLUS 2.0

21

La identificación del paciente es, como en el caso de la dispensación activa, **voluntaria**.

El farmacéutico podrá optar por **personalizar**, con los datos del paciente, la información registrada, y en este caso, el programa abrirá automáticamente el documento de consentimiento informado, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Protección De Datos de Carácter Personal.

En cuanto al motivo, al contrario que en la dispensación activa, en que no puede ser más que la demanda de un medicamento concreto, en indicación farmacéutica, encontramos **dos posibles entradas**, ya que consideramos que puede tratarse de:

- La solicitud de más información sobre un medicamento (**Medicamento**)
- La solicitud de un remedio para un determinado problema de salud (**Enfermedad**)

4. Módulo de Atención Farmacéutica del Bot PLUS 2.0

22

Igualmente, el proceso asistencial consiste en **verificar la información** que nos proporciona el paciente sobre su problema. Así, debemos conocer:

- Si tiene enfermedades diagnosticadas.
- Medicamentos de consumo habitual o esporádicos.
- Situaciones especiales como embarazo o lactancia.
- Si posee hábitos que puedan interaccionar con su estado de salud.

El estudio y evaluación de este proceso asistencial, junto con la ayuda del sistema de alarmas, en el caso de que crucemos la información de las verificaciones, para facilitar la labor de detección de posibles PRM, concluirá con el **consejo o asesoramiento** ofrecido por el farmacéutico, que puede ser:

- No ofrecer tratamiento.
- Aconsejar un determinado hábito. (consejo no farmacológico)
- Dar una pauta posológica correcta

4. Módulo de Atención Farmacéutica del Bot PLUS 2.0

23

Tanto la intervención como el resultado de la misma están clasificados y **tabulados** en las tablas que recogen estos conceptos, así como la posibilidad de imprimir la información solicitada.

4.3 Seguimiento farmacoterapéutico.

Las fichas de seguimiento farmacoterapéutico, nos permiten registrar de forma **exhaustiva** (ficha completa) o **personalizada** (ficha personalizada, decidiendo los datos que queremos recoger) los datos precisos para el seguimiento de un paciente concreto.

Tanto en un caso como en otro, al dar de alta por primera vez a un paciente, aparece un Informe referente al **consentimiento informado obligado por la Ley de Protección de Datos**. El paciente firmará el documento de dos copias, una de las cuales la guardará el farmacéutico.

Se trata de una importante novedad, respecto a otros programas de atención farmacéutica, teniendo en este caso el farmacéutico la seguridad de que **se cumple lo especificado por la legislación** en materia de protección de datos

4. Módulo de Atención Farmacéutica del Bot PLUS 2.0

24

Una vez recogido el consentimiento, pasamos a ver las pantallas que constituyen la ficha completa o personalizada de seguimiento farmacoterapéutico. En la ficha de seguimiento, se recoge amplia información del paciente sobre:

- Datos de filiación.
- Antecedentes personales.
- Enfermedades diagnosticadas/vacunaciones.
- Embarazo/Lactancia
- Seguimiento farmacoterapéutico
- Problemas de salud.
- PRM
- Análisis clínicos
- Antecedentes personales
- Peso/talla/presión arterial.

4. Módulo de Atención Farmacéutica del Bot PLUS 2.0

25

En la pestaña de **datos personales** se incluye

- Domicilio
- Edad
- Teléfono de contacto
- Número de hijos

En **antecedentes personales**, se registran los datos referentes a dietas especiales y hábitos de vida (fumador, consumidor de bebidas alcohólicas, cafeína, si es hipersensible a algún medicamento o muestra tolerancia a algún producto).

Con esto facilitamos el poder **cruzar información**.

- Por ejemplo, una pérdida rápida e inexplicable de peso, podría estar relacionado a enfermedades no diagnosticadas o a diarreas causadas por intolerancia a algunos medicamentos o excipientes. Así, podríamos ir entrando en cada una de las pestañas, complementado el registro del paciente en seguimiento

4. Módulo de Atención Farmacéutica del Bot PLUS 2.0

26

4.4 Detección de PRM

Esta ficha, registra de forma generalizada los PRM detectados en cualquiera de las actuaciones farmacéuticas o servicios de atención farmacéutica.

- Dispensación activa
- Seguimiento
- Indicación (de forma anónima o personalizada).

El farmacéutico ha de conocer el significado, las causas, la clasificación y las intervenciones, con los posibles resultados.

La ficha permite registrar si existe comunicación con el equipo pluridisciplinar de salud así como el resultado de la intervención en cuestión.

5. Conclusiones

El registro de las actividades realizadas durante la prestación de servicios de Atención Farmacéutica es indispensable para que el servicio ofertado sea personalizado y de calidad.

En ocasiones el farmacéutico tiene dificultades para realizar un registro adecuado, principalmente por falta de tiempo

Existen diferentes herramientas informáticas a disposición de los farmacéuticos para facilitarles la labor de registro

Entre esas herramientas destaca el Bot-PLUS 2.0, por ser una fuente de información adecuada y por servir de herramienta de registro

Es necesario el impulso y desarrollo de estas herramientas informáticas para garantizar que desde cualquier punto de la geografía española se pueda realizar esta práctica profesional, en beneficio del paciente, utilizando un sistema de codificación uniforme y una metodología consensuada.